Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 25 JUN. 2004

VISTO el expediente Nº 827-0656/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de las erogaciones correspondientes a la adquisición de insumos de limpieza para ser utilizados en distintas áreas de la Universidad.

Que es necesario autorizar dicho gasto.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 45/00 ($ 2.299,45.-), en concepto de adquisición de artículos de limpieza, según Facturas Nº 0001-00000546, de la empresa Ecopel, N° 0001-00018847, Nº 0001-00018844, Nº 0001-00018848, Nº 0001-00018846, Nº 0001-00018849, y Nº 0001-00018845 de la empresa Centro Chester, respectivamente, obrantes en el expediente N° 827-0656/03.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 1.4.3. - Red Programática - Mantenimiento.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 380/04

Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES